

CARTA DE INSTRUCCION NOTARIAL

INFONAVIT TOTAL



15 de agosto de 2024

Nombre Notario : CANTU GARZA ADRIAN

Número Notaria : 124

P r e s e n t e

Solicitamos a usted otorgue escritura pública en su protocolo en la que se consigne(n) el (los) contrato(s) de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, cuyas características deben ser las que a continuación se indican:

Modelo de escritura	P01.37.208	
Addendum	01	
N.S.S. del Titular	07119100225	
Nombre del Titular	ORTIZ JUAREZ KAREN LUDMILA	
Nombre del Vendedor	LARA GOMEZ LAZARO	
Beneficiarios de Pago	LARA GOMEZ LAZARO	Vendedor
Domicilio del inmueble objeto de la garantía hipotecaria	AVENIDA LOS DELFINES 1927 MZ 59 LT 22, FRACCIONAMIENTO LOS DELFINES C.P: 67183, GUADALUPE, NUEVO LEON	
Pago con dinero de su propio peculio	\$0.07	
Precio de compra-venta	\$1,180,000.00	
Pago parcial del precio de compra-venta de la parte vendedora	\$1,179,999.93	
CLABE de la cuenta de depósito de la parte vendedora	012580029226488225	
Nombre del banco depositario	BBVA BANCOMER	
Número de Crédito del Titular	1924457920	
Importe garantizado con la hipoteca en PESOS	\$1,124,139.70	

Los antecedentes, declaraciones y cláusulas de los contratos deben ser redactados por usted apeándose a los modelos de escritura y cláusulas aprobadas y a las directrices establecidas por el INFONAVIT y asimismo sujetándose a las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y sus anexos que suscribió con este Instituto.

El Notario deberá agregar al apéndice de la escritura los documentos que se señalan como sus anexos en las cláusulas que se proponen en las "Condiciones Generales de Contratación que ofrece el INFONAVIT a sus derechohabientes para la celebración de contratos de Crédito", publicadas en el portal de la página de Internet del INFONAVIT en el sitio www.infonavit.org.mx

Esta carta de instrucción notarial se notifica al Notario por medio del Sistema de Titulación Notarial del INFONAVIT.

INFONAVIT